JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HERÓICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

# Acta de la Reunión de la Comisión de Juventud

**Fecha: Enero 09 de 2020**
**Lugar: Sala de Juntas de Regidores.**
**Hora de Inicio: 13:00 Hrs.** **Hora de Término: 13:30 Hrs.**

**MIEMBROS DE LAS COMISION DE JUVENTUD:**

**Coordinador (a) de la Comisión: Regidora AMPARO BELTRÁN CEBALLOS (PAN)**
**Secretario (a) de la Comisión: Regidor ALBERTO ENRIQUE GUZMÁN AGUILAR (INDEPENDIENTE)**
**Vocal de la Comisión: Regidora MONICA PATRICIA MENDOZA RÍOS (INDEPENDIENTE**

**ASISTENTES:**

| | |
|---|---|
| Rodolfo Baquera Gómez | Asesor Fracción Independiente |
| Francisco de la Torre Chacón | Asesor Fracción PAN |

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

No hubo registros de participantes.

**ORDEN DEL DIA:**

Siendo las 13:04 horas del día nueve de enero de 2020, en la sala de juntas de regidores, ubicada en el tercer piso de la Unidad Administrativa Municipal Lic. Benito Juárez, en la Calle Francisco Villa 950 Norte, Zona Centro, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Comisión de Regidores de Juventud de la Administración Municipal 2018-2021. Y cuyo tema es conocer los avances para incorporar la operatividad del Protocolo de Actuación Policial enfocado a menores en riesgo de Conflicto con la Ley. Por su parte la Regidora Amparo Beltrán explica que la actual sesión se llevará a cabo bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS
1. Lista de asistencia y quórum legal.
2. Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.
3. Lectura y/o dispensa del acta de la reunión de la Comisión anterior.
4. Seguimiento al Protocolo para Menores en Riesgo de Conflicto con la Ley.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Asunto 1): Lista de asistencia y quórum legal.

Por parte de la Comisión Edilicia de Juventud, se encuentran presentes: la Regidora Coordinadora -Amparo Beltrán Ceballos- y el Regidor Secretario -Alberto Enrique Guzmán Aguilar- . Se hace mención que la Regidora Vocal -Mónica Patricia Mendoza Ríos- hizo llegar un justificante médico donde se explica que por su condición médica le impide asistir a la sesión.
Una vez expuesto esto se declara que existe quórum legal para tomar acuerdos y resoluciones, dicho asunto se vota por unanimidad. La reunión inicia a las 13:05 Horas.

Asunto 2): Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.

Por su parte la Regidora Beltrán da la bienvenida a los asistentes a la reunión de trabajo, así mismo da a conocer el mecanismo para la participación ciudadana, y aunque no hubo registros de participantes, da a conocer en qué consiste: a) Deberán registrarse antes de iniciar la reunión. b) Tienen derecho a emitir su opinión cuando lo requieran y c) no tienen derecho a votar. Dicho asunto es votado a favor por unanimidad.

Asunto 3): Lectura y/o dispensa del acta de la reunión de la Comisión anterior.

La Regidora Beltrán solicita se omita este punto debido a que se entregó la minuta del acta de la sesión anterior en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión. Al respecto el Regidor Guzmán pide verificar la aprobación de la minuta, a lo que la Regidora Beltrán le comenta que la sesión pasada del 18 de diciembre de 2019, se realizó una comisión conjunta con la Comisión de Deporte y Cultura Física la cual no asistió; para lo anterior se le muestran al Regidor Guzmán las actas de las sesiones de los días 12 y 18 de Diciembre de 2019 para que las revise. Una vez completado lo anterior se vota por mayoría éste tercer asunto.

Asunto 4): Seguimiento al Protocolo para Menores en Riesgo de Conflicto con la Ley.

Al respecto la Regidora Beltrán, indica que el documento que contiene el Protocolo se remitió a la Secretaría de Seguridad Pública para sus observaciones y comentarios, una retroalimentación que me han participado es el hecho de que el vocabulario empleado, en algunas palabras, no es empático con los agentes policiacos, tal es el caso del concepto de subsidiariedad que se desconoce en el lenguaje policiaco, por mencionar un ejemplo. Este hecho motivó a que se rediseñara el contenido por parte de INSYDE, lo que incurre en gasto, cabe agregar que FICOSEC se integró a éste proceso y con sus recursos solventarán los cambios al protocolo, aspecto que fue aceptado por INSYDE. A la vez es importante señalar que el área Jurídica de la SSPM revisó la propuesta y está de acuerdo en la realización de foros; uno con policías -primeros respondientes- y otro más con jóvenes -idealmente se invitarían a chavos que han tenido la experiencia de haber estado en riesgo de conflicto con la ley-. Al respecto el Regidor Guzmán pregunta ¿de qué edades de jóvenes estamos hablando? a lo que la Regidora Beltrán le responde que inicialmente estaba dirigido a menores en el rango de 12 a 17 años; pero como se armonizó el bando de buen gobierno con la ley estatal de seguridad pública, serán de los 11 a los 17 años como rango de

edad. Nuevamente el Regidor Guzmán hace una acotación y reflexión para dicho asunto, la cual tiene que ver con los cambios que se han realizado en la Dirección General de Tránsito y Vialidad; mismas que surtirán efecto en Enero 2020, donde se denominará Coordinación General de Seguridad Vial (CGSV) y cuyas facultades se ampliarán y contarán con nuevas herramientas de trabajo, como es el caso de las cámaras de video que el tránsito portará en su chaleco, esto va a tener impacto en los jóvenes, ya que muchos manejan vehículos, que podrían verse involucrados en algún percance vial y por la inmadurez propia de la juventud, se pueden ver tentados en chantajear al servidor público y quedará grabada su conducta, lo que propicia otro delito que implica la intervención de Fiscalía, esto generará que sea fichado y criminalizado por una conducta errónea. Es por eso que propongo que este protocolo sea también incorporado a la CGSV y prevenir que los jóvenes incurran en esa situación que los marcara en su vida profesional y laboral. El Regidor Guzmán enfatiza que es importante este aspecto preventivo para los jóvenes y no caigan en algún caso de corrupción con los agentes de tránsito. En ese mismo tenor se comenta que ya se está impartiendo el curso a policías respecto con el trato jurídico de menores que han delinquido, haciendo una invitación para que los Regidores lo conozcan y lo evalúen.
La Regidora Beltrán comenta que el ingreso de FICOSEC fortalecerá el proceso para incorporar el protocolo a la operatividad policiaca y que la SSPM está participando en la parte técnica y se solicitara sea revisada la vinculación con la Coordinación General de Seguridad Vial.

Asunto 5): Asuntos Generales

Se menciona la solicitud de la Organización de la Sociedad Civil "Consejo Ciudadano de Seguridad" para contar con un espacio de trabajo en un Centro Comunitario por la Zona Norponiente, misma que se revisará de manera económica con el Director de Centros Comunitarios.

Asunto 6): Clausura de la sesión

La misma concluye a las 13:30 Horas

# Lista de Asistencia

## COMISIÓN DE JUVENTUD

**Fecha:** Enero-09-2020 **Hora:** 13:00

**Lugar:** Sala de Juntas de Regidores

### Integrantes de la Comisión:

| | | |
|---|---|---|
| AMPARO BELTRAN CEBALLOS | Coordinadora | |
| ALBERTO ENRIQUE GUZMAN AGUILAR | Secretario | |
| MONICA PATRICIA MENDOZA RIOS | Vocal | |

### Asistentes:

| Nombre | Dependencia | Firma |
|---|---|---|
| Rodolfo Baquera Gómez | Asesor | |
| Francisco De La Torre Chacon | Asesor | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

# Orden del Día:

I. Lista de asistencia y quórum legal.
II. Bienvenida y Mecanismos de participación ciudadana.
III. Lectura y/o dispensa del acta de la reunión de la Comisión anterior.
IV. Seguimiento al Protocolo para Menores en riesgo de conflicto con la ley.
V. Asuntos Generales.
VI. Clausura de la sesión.